

## Guía Docente: Otras áreas de intervención del psicólogo forense

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Titulación</b>	Máster en Psicología Forense
<b>Plan de estudios</b>	2021
<b>Materia</b>	Módulo obligatorio
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Tercer Trimestre
<b>Curso</b>	Primero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Tara Alonso del Hierro	<b>Correo electrónico</b>	tara.alonso.delhierro@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="http://www.linkedin.com/in/taraalonsohierro/">www.linkedin.com/in/taraalonsohierro/</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p><b>Asignaturas de la materia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a los procedimientos judiciales y actuaciones del psicólogo forense en el ámbito judicial</li> <li>• Metodología avanzada de investigación</li> <li>• Otras áreas de intervención del psicólogo forense</li> <li>• Psicología forense aplicada al ámbito civil</li> <li>• Psicología forense aplicada al ámbito penal I</li> <li>• Psicología forense aplicada al ámbito penal II</li> <li>• Repercusiones legales de los trastornos mentales</li> <li>• Técnicas y procedimientos de evaluación en psicología forense</li> </ul>
<p><b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b></p>	<p>Esta asignatura que se desarrolla en el tercer trimestre del máster abordará temas que incluyen otras jurisdicciones no recogidas con anterioridad en la titulación, como puede ser la actuación del psicólogo forense en la valoración de los casos de acoso laboral (acoso laboral, violencia laboral, evaluación del riesgo psicosocial en el trabajo), intervenciones relacionadas con la mediación y la justicia restaurativa, conceptos vinculados con la psicología del testimonio que pueden resultar de utilidad para la colaboración con organismos policiales, así como la actuación del psicólogo en la jurisdicción militar y su colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en el ámbito penitenciario.</p> <p>Esta asignatura permite completar la formación del alumno en las diferentes áreas en las que podrá intervenir como psicólogo en el ámbito de la administración de justicia.</p>

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p><b>Competencias de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Forense.</li> <li>• CG02 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.</li> <li>• CG03 - Ser capaz de seleccionar y aplicar los métodos y técnicas adecuados para la evaluación psicológica forense y en contextos jurídicos.</li> <li>• CG05 - Conocer, y actuar de manera consistente con las directrices deontológicas que son específicas y características de la evaluación e intervención en Psicología Jurídica y Forense.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</li> <li>• CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li> <li>• CE18 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.</li> <li>• CE19 - Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia.</li> <li>• CE20 - Analizar las diversas técnicas y factores involucrados en los interrogatorios judiciales y extrajudiciales a testigos y el proceso de evaluación de la credibilidad de las declaraciones y testimonios.</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar las distintas estrategias de resolución de conflictos, sus efectos y los ámbitos en que son efectivas.</li> <li>• Realizar valoraciones en casos relacionados con la la jurisdicción social (acoso laboral).</li> <li>• Colaborar con otras instituciones (policía y fuerzas armadas) en aspectos relacionados con la psicología forense.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>La asignatura abordará temas que incluyen otras jurisdicciones no recogidas con anterioridad como puede ser la actuación del psicólogo forense en la valoración de los casos de acoso laboral (acoso laboral, violencia laboral, evaluación de riesgo psicosocial en el trabajo), la actuación del psicólogo en la jurisdicción militar y la colaboración del psicólogo forense con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado (Fuerzas Armadas, Policía).</p> <p>Se incluirán conceptos y actuaciones relacionadas con la mediación (civil, penal, de menores y de familia) así como la aportación de la justicia terapéutica.</p> <p>Por último se incluirán conceptos de psicología del testimonio que puedan resultar de</p>
--	--

utilidad para la colaboración con organismos policiales (evaluación de exactitud y la credibilidad, ruedas de identificación, interrogatorios policiales, etc.).

## Contenidos

### **Unidad didáctica 1. El psicólogo forense en la jurisdicción laboral I**

1.1. Áreas de intervención del psicólogo forense en el ámbito laboral.

1.1.1. La capacidad de contratación.

1.1.2. La aptitud para el trabajo.

1.1.3. La psicopatología como accidente laboral.

1.1.4. La incapacidad laboral y la invalidez.

1.2. Introducción a los principales riesgos psicosociales en el lugar de trabajo.

1.2.1. Estrés laboral.

1.2.2. El síndrome de *burnout*.

### **Unidad didáctica 2. El psicólogo forense en la jurisdicción laboral II. El *Mobbing***

2.1. Introducción a los principales riesgos psicosociales en el lugar de trabajo. *Mobbing* o acoso psicológico en el lugar de trabajo.

2.1.1. Conceptualización.

2.1.2. Tipologías de *mobbing*.

2.1.3. Formas de expresión del *mobbing*.

2.1.4. Fases de desarrollo del *mobbing*.

2.1.5. Consecuencias del *mobbing*.

2.1.6. Evaluación del *mobbing*.

2.1.7. El informe pericial psicológico en casos de *mobbing*.

2.1.8. El ciberacoso laboral.

### **Unidad didáctica 3. Mediación y resolución de conflictos**

3.1. El conflicto.

3.1.1. Conceptualización.

3.1.2. Resolución y análisis del conflicto.

3.1.3. Aspectos emocionales del conflicto.

3.2. Sistemas alternativos de resolución de conflictos.

3.2.1. Modelos extrajudiciales de resolución de conflictos.

3.3. La mediación.

- 3.3.1. Conceptualización.
- 3.3.2. Principios de la mediación.
- 3.3.3. Modelos y escuelas del proceso de mediación.
- 3.3.4. Fases en el proceso de mediación.
- 3.3.5. Marco jurídico.
- 3.3.6. El mediador.

#### **Unidad didáctica 4. La mediación en diferentes ámbitos jurisdiccionales**

- 4.1. La mediación penal.
  - 4.1.1. Conceptualización.
  - 4.1.2. Marco legislativo.
  - 4.1.3. Asuntos susceptibles de mediación penal.
  - 4.1.4. Protocolo de actuación en mediación penal.
  - 4.1.5. Posibles repercusiones penales del proceso de mediación.
- 4.2. La mediación familiar.
  - 4.2.1. Introducción.
  - 4.2.2. Marco legal.
  - 4.2.3. Categorías de conflictos asociados a la ruptura de pareja.
  - 4.2.4. Modelo general de mediación familiar.

#### **Unidad didáctica 5. Psicología del testimonio**

- 5.1. La memoria.
  - 5.1.1. Sistemas de memoria.
  - 5.1.2. Memoria y testimonio.
- 5.2. La credibilidad del testimonio.
  - 5.2.1. Análisis del contenido de la declaración del testigo.

#### **Unidad didáctica 6. Otras áreas de intervención del psicólogo forense**

- 6.1. El psicólogo en instituciones penitenciarias.
  - 6.1.1. Introducción: delito, pena y prisión.
  - 6.1.2. El ámbito penitenciario.
  - 6.1.3. Las funciones del psicólogo en prisión.

- 6.2. El psicólogo militar.
  - 6.2.1. La Junta Médico Pericial Psiquiátrica.
  - 6.2.2. La evaluación psicológica en la Junta Médico Pericial Psiquiátrica.
  - 6.2.3. El informe en la Junta Médico Pericial Psiquiátrica.
  - 6.2.4. Actas.
- 6.3. El psicólogo en las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
  - 6.3.1. La psicología policial.
  - 6.3.2. La psicología criminalista.

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

- **Contenidos teóricos:** contenidos de aprendizaje de cada unidad didáctica, lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas.
- **Actividad de contenidos de aplicación práctica:** como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal.
- **Foros de debate:** formados por una serie de temas, relacionados con el contenido teórico de la asignatura, que la docente propondrá para discusión conjunta.
- **Cuestionarios de evaluación:** en formato tipo test que sirvan de repaso al alumno y además le permitan prepararse para la realización del examen final.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

##### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

### Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

**Vázquez, B. (2007). *Manual de psicología forense*. Editorial Síntesis.**

Este texto es una herramienta de trabajo para todos aquellos psicólogos, trabajadores sociales, forenses, educadores, profesionales del derecho y la salud que quieran realizar un acercamiento aplicado de la Psicología al Derecho; lo que llamamos Psicología Forense, o lo que es lo mismo, la realización de periciales sobre personas en cualquiera de los ámbitos judiciales: derecho penal, familia, vigilancia penitenciaria, menores, etc. El libro se compone de todos los tópicos esenciales que es necesario dominar para enfrentarse con la tarea pericial, desde la realización formal del informe y su ratificación hasta los temas de interés forense como agresión sexual, conducta violenta, malos tratos, accidentes, la metodología de intervención forense y las diversas pruebas psicodiagnósticas con que contamos. Se completa el texto con una colección de lecturas recomendadas y unos cuestionarios de autoevaluación.

**Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M. C. (Coords.). (2006). *Psicología Jurídica*. Peason Educación**



	<p>El presente texto no sólo trata los temas típicos de la psicología jurídica, sino que los amplía con otros, como la conducencia de la norma jurídica, a menudo olvidados pero que son de innegable importancia.</p> <p>Además de unos capítulos introductorios de ámbito general sobre la naturaleza y la historia de la psicología jurídica, se incluyen una serie de contribuciones centradas sobre los actores del sistema legal (policías, abogados, fiscales, jueces y jurados), para seguir con un bloque sobre la psicología del testimonio (memoria y metamemoria, ruedas de reconocimiento, interrogatorios y entrevistas, el testimonio infantil, y la detección del engaño) y terminar con dos capítulos eminentemente prácticos como son la mediación y el peritaje.</p>
<p><b>Bibliografía complementaria</b></p>	<p>Belloch, A., Sandín, B. y Ramos, F. (Coords.). (2020). <i>Manual de Psicopatología, volumen I</i> (3ª ed.). McGrawHill.</p> <p>Belloch, A., Sandín, B. y Ramos, F. (Coords.). (2020). <i>Manual de Psicopatología, volumen II</i> (3ª ed.). McGrawHill.</p> <p>Charria, V. H., Sarsosa, K. W. y Arenas, F. (2011). Factores de riesgo psicosocial laboral: métodos e instrumentos de evaluación. <i>Revista Facultad Nacional de Salud Pública</i>, 29(4), 380-391.</p> <p>Mansilla, F. (2012). <i>Manual de Riesgos Psicosociales en el Trabajo: Teoría y Práctica</i>. Académica Española.</p> <p>Munduate, L. y Medina, F. J. (2013). <i>Gestión del conflicto, negociación y mediación</i>. Pirámide.</p> <p>Ovejero, A. (2009). <i>Fundamentos de psicología jurídica e investigación criminal</i>. Ediciones Universidad de Salamanca.</p> <p>Ruiz, C. y Carretero, E. (2018). <i>Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos</i> (3ª ed.). Tecnos</p> <p>Soria, M. A. y Sáiz, D. (Coords.). (2005). <i>Psicología Criminal</i>. Pearson Educación.</p>
<p><b>Otros recursos</b></p>	<p>Revista de "<a href="#">Psicopatología Clínica, Legal y Forense</a>".</p> <p><a href="#">Anuario de Psicología Jurídica</a>.</p> <p><a href="#">The European Journal of Psychology Applied to Legal Context</a>.</p> <p>Revista "<a href="#">Psicothema</a>".</p> <p><a href="#">Journal of Forensic Psychology Research and Practice</a>.</p>